BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 218 DE 14-XI-2022

1/2

I. Principado de Asturias

OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 3 de noviembre de 2022, del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con la Empresa de la Universidad de Oviedo, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria para la concesión de los Premios TalentUO-Santander de Emprendimiento, año 2022, patrocinados por el Banco Santander.

BDNS (Identif.): 657492.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/657492).

Primero. - Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de los premios TalentUO-Santander de Emprendimiento, edición 2022, a las nuevas generaciones de emprendedores para transformar los retos reales en oportunidades de futuro, en régimen de concurrencia competitiva, patrocinados por el Banco Santander, partiendo del convencimiento de que el talento emprendedor está en todos y todas, pero es necesario propiciar oportunidades que permitan que aflore. Se premiarán un máximo de 11 proyectos presentados relacionados con ideas de negocio innovadoras.

Se establecen tres modalidades de premios:

Modalidad 1. Premios y menciones Ideas TalentUO Santander.

Orientados a ideas de negocio innovadoras presentadas por equipos de estudiantes de grado o posgrado.

Modalidad 2. Premios Transferencia TalentUO Santander.

Orientados a ideas propuestas por equipos formados por investigadores y docentes que permitan transformar los resultados de una investigación en un producto objeto de explotación comercial.

Modalidad 3. Premio Práctica Empresarial TalentUO Santander.

Orientado a asociaciones de estudiantes de grado o posgrado, inscritas como tales en el registro de la Universidad de Oviedo, que desarrollen proyectos profesionales relacionados con su titulación, que estén o no formalmente constituidas como junior empresas.

Segundo. — Requisitos.

Modalidad 1. Premios y menciones Ideas TalentUO Santander.

Todas las personas integrantes de los equipos de estudiantes que presenten su candidatura para esta modalidad de premios y menciones, deberán estar cursando en la Universidad de Oviedo en el curso académico 2022-2023 titulaciones de grado o postgrado (máster universitario, doctorado o título propio).

El número de componentes de los equipos será entre 2 y 5 personas.

Modalidad 2. Premios Transferencia TalentUO Santander.

Los equipos de investigadores y docentes que presenten su candidatura podrán estar o no reconocidos formalmente como grupos de investigación de la Universidad de Oviedo. En todo caso, todas las personas integrantes de los equipos que presenten su candidatura para esta modalidad de premios deberán ser personal docente e investigador con relación contractual en vigor con la Universidad de Oviedo en el curso académico 2022-2023.

El número de componentes de los equipos será entre 2 y 5 personas.

Modalidad 3. Premio Práctica Empresarial TalentUO Santander.

Las asociaciones de estudiantes de grado o postgrado que presenten su candidatura para esta modalidad de premio deberán desarrollar proyectos profesionales relacionados con su titulación y tener su inscripción en el Registro de Asociaciones del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo debidamente actualizada.

Tercero. - Bases reguladoras.

Resolución de 30 de septiembre de 2022, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios TalentUO-Santander de Emprendimiento, patrocinados por el Banco Santander.

https://sede.asturias.es/bopa

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 218 DE 14-XI-2022

2/2

Cuarto. — Cuantía.

Los premios, patrocinados por el Banco Santander, tendrán una dotación global de diecisiete mil euros (17.000,00 €) y serán sufragados con cargo a la aplicación 08.01.423K 480.04 del ejercicio presupuestario de 2022 de la Universidad de Oviedo. Dicha cantidad será distribuida según las siguientes modalidades:

1. Premios y menciones Ideas TalentUO Santander: 8.000 euros.

Los premios de esta modalidad consistirán en una dotación económica por un importe de 3.000, 2.000 y 1.000 euros para el primero, segundo y tercer premio, respectivamente (Total: 6.000 euros).

Habrá cuatro menciones (500 euros cada una) para: mejor idea de innovación social, mejor idea de negocio presentada por mujeres, mejor idea de negocio sostenible, mejor idea de negocio digital. Estas menciones podrán acumularse, en el caso de haber resultado premiado, a la dotación otorgada por el premio (Total: 2.000 euros).

Una misma idea no podrá recibir más de una mención. En caso de que las ideas que concurran a esta modalidad no cumplan los requisitos propios de cada mención, éstas podrán quedar desiertas.

2. Premios Transferencia TalentUO Santander.

Los premios de esta modalidad consistirán en una dotación económica de 3.000, 2.000 y 1.000 euros para el primero, segundo y tercer premio, respectivamente (Total: 6.000 euros).

3. Premio Práctica Empresarial TalentUO Santander.

El premio de esta modalidad consistirá en una dotación económica de 3.000 euros.

Los premiados recibirán, además de una dotación económica, el correspondiente diploma acreditativo del mismo.

Quinto. — Documentación, lugar y plazo de presentación.

El plazo de presentación será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Las candidaturas, según modalidad, se presentarán de forma telemática cumplimentando el formulario de solicitud disponible en el siguiente enlace:

https://app.santanderx.com/calls/banco-santander-open-innovation-premios-talentuo-santander-emprendimiento y adjuntando la documentación requerida para cada modalidad de premio.

Sexto. - Otros datos.

El texto íntegro de la resolución, información complementaria, y formularios normalizados de la solicitud están disponibles en las siguientes direcciones:

https://www.unioviedo.es/talentuo/mapaemprendimiento/

y https://app.santanderx.com/calls/banco-santander-open-innovation-premios-talentuo-santander-emprendimiento

En Oviedo, a 3 de noviembre de 2022.—La Vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa.—Cód. 2022-08519.

36d, 2022-0851